

# Informativo Negociación Tratado Pandemias N°01



10 de abril 2024

Por Rosalind Turkie

En el contexto de las negociaciones en curso para un tratado sobre pandemias en la Organización Mundial de la Salud, los países en desarrollo están descontentos con el esquema propuesto para un sistema de acceso a patógenos y reparto de beneficios, compartido el lunes por el Vicepresidente de la Mesa del INB.

Uno de los puntos conflictivos de las negociaciones ha sido el artículo 12 del acuerdo propuesto, cuyo objetivo es crear un sistema que garantice el acceso a patógenos con potencial pandémico y a los datos de su secuencia genética, condición indispensable para el desarrollo de productos relacionados con la pandemia, como vacunas, terapias y diagnósticos. A cambio, las Partes tendrían que compartir los beneficios, o una parte de su adquisición de productos pertinentes relacionados con la pandemia, para los países que tengan dificultades para satisfacer su demanda interna. Además, el reparto de patógenos también estaría condicionado a que los fabricantes de productos relacionados con la pandemia (empresas farmacéuticas) aportaran beneficios en forma de contribuciones anuales para apoyar el sistema PABS, así como el compromiso de proporcionar a la OMS el 10% de su producción anual de dichos productos sin coste alguno, más un 10% adicional a precios reducidos durante las pandemias.

La propuesta más reciente del Vicepresidente elimina la esencia del PABS al no abordar las cuestiones de fondo necesarias para que el sistema merezca la pena. Un PABS sin obligaciones jurídicamente vinculantes dejaría a los países en desarrollo en una situación muy parecida a la que tuvieron durante la última pandemia, sin garantías de que vayan a recibir ningún beneficio a cambio de compartir muestras de patógenos, una propuesta que mantiene el *statu quo*.

Las bases propuestas para el sistema PABS son "en pie de igualdad", un lenguaje que parece contradecir el principio de equidad que se supone que sustenta todo el tratado. La equidad se refiere a la imparcialidad y la justicia. El diseño de un sistema PABS no debe hacerse en igualdad de condiciones, sino en términos equitativos, reconociendo que no todos los países están en las mismas condiciones y ajustándose a tales desequilibrios.

El calendario propuesto es seguir negociando el PABS por separado del acuerdo sobre la pandemia en un instrumento operativo a más tardar el 31 de mayo de 2026. El Grupo por la Equidad, el Grupo Africano y Egipto tienen previsto presentar una contrapropuesta en los próximos días.



**Para más información: [info@innovarte.org](mailto:info@innovarte.org); [contacto@innovarte.org](mailto:contacto@innovarte.org)**

**[www.innovarte.org](http://www.innovarte.org)**